

**MEMORIA JUSTIFICATIVA CONSULTAS DE DERMATOLOGIA HOSPITAL DE LAREDO Y CENTRO DE ESPECIALIDADES COTOLINO II DE CASTRO URDIALES**

La atención a los pacientes con patologías dermatológicas del área II de Laredo se presta en el Hospital Marqués de Valdecilla que funciona como centro de referencia para esta patología en el área II. Se estima que anualmente unos 2.600 pacientes del área II, tienen que desplazarse a Santander al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para recibir atención dermatológica. El número de desplazamientos es mayor al de pacientes ya que en muchas ocasiones se trata de pacientes con patologías crónicas que precisan un seguimiento regular con varias visitas al año.

En base a lo anteriormente expuesto, parece razonable favorecer la accesibilidad, sin modificar la cartera de servicios de ambas áreas, desplazando la consulta a los pacientes del área II a un entorno más accesible como pueden ser las consultas del Hospital de Laredo o las consultas del centro de especialidades de Cotolino II de Castro Urdiales. Esto sería especialmente beneficioso para los pacientes de esta área sanitaria ya que evitarían desplazamientos a Valdecilla. A ello también hay que añadir la consideración de que muchos de estos pacientes son de edad avanzada. Se trata por tanto de una medida que favorece la accesibilidad al sistema y la equidad.

Tanto la gerencia del Hospital Marqués de Valdecilla, la Gerencia del Hospital de Laredo, así como el Servicio de Dermatología del HUMV están de acuerdo en el objetivo y beneficios de la prestación de esta atención mediante un **programa de accesibilidad de la demanda al área II, de carácter voluntario, sin que esto suponga alteración alguna en la cartera de servicios o los condicionantes relacionados con la gestión de los profesionales especialistas en dermatología, que seguirán dependiendo a todos los efectos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.** Se propone para su desarrollo e implementación la siguiente planificación:

**1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ORGANIGRAMA.**

- Días de consulta: lunes, martes, jueves y viernes. Lunes y martes en el Hospital de Laredo, y jueves y viernes en el centro de especialidades del centro de salud Cotolino II de Castro Urdiales.
- Número de primeras consultas: **15/día**
- Primeras consultas: cada 10 minutos
- Total primeras consultas mes: **240**
- Número de consultas sucesivas: **10/día**
- Consultas sucesivas: cada 7 minutos
- Horario de primeras consultas: 9:00-11:20
- Horario de sucesivas: 11:40-12:40
- Realización de pequeñas intervenciones (electrocirugías...): 12:40-14:00
- Facultativos: Dra MARCELLAN FERNANDEZ, MARIA y Dr ADRIAN DE QUINTANA SANCHO.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Dr. De Quintana	Dr. De Quintana	-----	Dra. Marcellán	Dra. Marcellán

**2. RECURSOS TÉCNICOS**



- Equipamiento básico de consulta (camilla regulable)
- Ordenador conectado a la red hospitalaria, al SCS y otros hospitales de la comunidad autónoma.
- Impresora
- Equipo de crioterapia: CRY-AC
- Electrocoagulador (similar al que disponemos en nuestros quirófanos)
- Material propio de consulta de Dermatología.

### 3. CAPITULO ECONOMICO.

- Los facultativos dependen funcional y administrativamente del Hospital Valdecilla.
- Las agendas se gestionan por el Servicio de Admisión de HUMV en coordinación con el S. de Admisión de Laredo, teniendo en cuenta sus días de vacaciones y permisos.
- El material de consulta, equipo de crioterapia (CRY-AC) y el electrocoagulador (dual/emc 90), serán suministrados por el hospital de Laredo.
- El personal auxiliar de enfermería pertenece al Hospital de Laredo.

Rafael Tejido  
Gerente HUMV

Mónica Hernández  
Gerente H. Laredo

---

Firma 1: **20/01/2022 - Rafael Tejido García**  
**DIRECTOR GERENTE ATESPC1-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA**  
Firma 2: **21/01/2022 - Monica Hernandez Herrero**  
**DIRECTORA GERENTE DE ATENCION ESPECIALIZADA-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL LAREDO**  
CSV: A0600AajHaK+nNH3oXQJCYM4wmjzLYdAU3n8j

